EXPTE. D- 2880 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

SOLICITA

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del Ministerio de Trabajo o el Organismo correspondiente, informe a este cuerpo legislativo acerca de la situación que se encuentra atravesando la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo ubicada en el distrito de Tres de Febrero y particularmente informe respecto de los siguientes puntos:

1) Informe que cantidad de personas trabajan en la Delegación Regional Tres de febrero. Remita listado de empleados y funcionarios que se encuentran cumpliendo funciones desde el mes de mayo de 2018 a la fecha.

2) Informe que cantidad de personas han asistido a la Delegación Regional Tres de Febrero a efectos de ser asesoradas respecto de cuestiones laborales desde el mes de mayo de 2018 a la fecha. Envié listado donde figure nombre, apellido y DNI de cada una de ellas.

3) Informe que cantidad de audiencias se han desarrollado en esa Delegación Regional desde el mes de mayo de 2018 a la fecha. Remita listado de audiencias realizadas con nombre y apellido de los requirentes.

4) Informe que cantidad de acuerdos entre empleadores y empleados se han homologado en relación a conciliaciones laborales desde el mes de mayo de 2018 a la fecha. Remita listado y copia de los acuerdos suscriptos

5) Informe todo otro dato de interés.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Miguel Fuertes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Las **Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo** tienen a su cargo participar en las funciones y supervisar el cumplimiento de policía de trabajo en cada delegación del ámbito bonaerense; Gestionar administrativamente los accidentes laborales e intervenir en los conflictos individuales, pluri individuales y colectivos de trabajo en jurisdicción de las delegaciones; Planificar la configuración de la capacidad espacial necesaria en función de la relación compuesta entre recursos humanos, recursos físicos, circuitos operativos; Evaluar y efectuar informes respecto al cumplimiento de las metas, la efectividad en el logro del objetivo y la eficiencia del costo por programa en la repartición y delegaciones.

La delegación Regional 3 de Febrero del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, es de vital importancia para todos los vecinos del distrito. En primer lugar actúa como Tribunal Arbitral para dirimir las diferencias laborales que pueden surgir en el seno de una Empresa o Establecimiento, también como organismo capacitado para prevenir y solucionar conflictos laborales, individuales, pluriindividuales o colectivos. Brinda además asesoría Jurídica para todas las cuestiones vinculadas con el trabajo; produciendo dictámenes e informes técnicos y organizando la vigilancia del trabajo en todas sus formas, fiscalizando el cumplimiento de leyes, decretos, convenciones colectivas, resoluciones, promoviendo asimismo la difusión de la legislación laboral, poniendo en conocimiento las obligaciones y derechos de obreros y empleadores, todo ello en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, trabajando en la recepción de consultas sobre la aplicación de la normativa vigente y casos que pudieran contener algún tipo de discriminación o maltrato por razones de género, para que ambos puedan acceder a un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana; entiende también en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, en especial la libertad sindical, la igualdad en las oportunidades y de trato y la eliminación del trabajo forzoso y del infantil; Interviene en todo lo relativo al régimen de contrato de trabajo y demás normas de protección del trabajo; entiende en el

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, ejerciendo facultades de conciliación, mediación y arbitraje, con arreglo a las respectivas normas particulares; se desenvuelve en el ejercicio del poder de policía en el orden laboral como autoridad de aplicación de inspección de trabajo y coordina las políticas y los planes nacionales de fiscalización y en especial los relativos al control del empleo no registrado.

Es decir, la acción concreta de la actividad de esta delegación estaría orientada a obtener de los protagonistas sociales, llámense empleadores, trabajadores, representantes sindicales, actores esenciales de la vida social de un país en todos los niveles, establecer relaciones igualitarias, permitir, discutir, negociar "con las mismas armas", de permitirles buscar soluciones a los problemas que surgen inevitablemente en la vida de una empresa. El objetivo es lograr una canalización a los conflictos planteados en forma rápida, cumpliendo para el trabajador el ideal de prontitud, teniendo en cuenta el carácter de crédito alimentario de sus derechos y económicamente, favoreciendo a la parte empresaria los costos de un eventual juicio, restableciendo de esta forma los postulados de celeridad y justicia para el trabajador.

Desde el mes de mayo de 2018 y a raíz de una clara decisión política, la Delegación ha dejado de funcionar correctamente y en la actualidad se encuentra a la deriva, como así también los vecinos de Tres de febrero que tienen que moverse a la localidad cercana de San Martin para poder asesorarse respecto de sus derechos laborales.

En consecuencia y siendo nosotros quienes debemos controlar a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para generar transparencia en todos los procedimientos, es que solicito a los legisladores y las legisladoras acompañen el presente proyecto de solicitud de informes.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.